

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**40349** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en los términos municipales de Calatorao (Zaragoza) y Épila (Zaragoza).*

Biosanz Organic, S.L., José Miguel Sanz Gracia, Antigua Venta La Romera, S.L., María Ascensión Gracia Remiro, Carlos Cambra Andrés, Cristina Pérez Lázaro y Fernando Carnicero López han solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro en la Sección A, Tomo 23, Hoja 71, cuyos datos pueden consultarse en la web [www.chebro.es](http://www.chebro.es), de forma que se modifica la superficie regable, que aumenta en 33,68 hectáreas, añadiendo las parcelas de riego 9, 10, 12, 13, 14, 15, 79, 80, 85, 174, 146 y 147 del polígono 9, en el término municipal de Calatorao (Zaragoza) y las parcelas de riego 834, 835, 891, 897, 901, 904, 905, 906, 1009, 1215, 1226, 1227 y 1339 del polígono 20, en el término municipal de Épila (Zaragoza), pasando a ser 62,7997 hectáreas, se aumenta el volumen máximo anual en 67.348,24 m<sup>3</sup>, pasando a ser de 171.313,24 m<sup>3</sup>, y se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 5,966 l/s, pasando a ser de 15,611 l/s, sin modificarse el resto de características del aprovechamiento inscrito, referencia 2020-P-472.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240050126-1